

RIO GALLEGOS, 06 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 101.589/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 031/2021 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de código 29/A478-1-ITA, denominado: "Gobierno Electrónico", que es dirigido por el Ing. Jorge Luis NAGUIL de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación está integrado por los Docentes investigadores: Esteban Guillermo GESTO, Jorge Alejandro CLIMIS TABOADA y los integrantes externos Pablo Guillermo Jesús PADILLA y Francisco Emanuel SOBIESKY CHAVEZ;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación de código PI 29/A478-1-ITA denominado: "Gobierno Electrónico", el 1° de Enero de 2021y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2022;

QUE mediante Nota que obra en el orden 03, el Director Ing. Jorge Luis NAGUIL solicita el alta de la Srta. Cecilia Alejandra FRETES, en carácter de integrante Alumna de Pregrado –grado UNPA, a partir del 01 de Junio de 2021, con una carga horaria de 4(cuatro) horas semanales;

QUE en el orden 04, se adjunta el Plan de Formación de la Alumna de Pregrado –grado UNPA que estará bajo la dirección del Ing. Jorge Luis NAGUIL;

QUE mediante Nota N° 461/2021 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

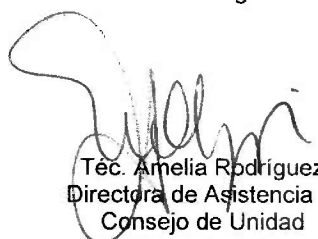
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de código 29/A478-1-ITA, denominado: "Gobierno Electrónico", a la Srta. Cecilia Alejandra FRETES (DNI N° 33.285.661), en carácter de integrante Alumna de Pregrado –grado UNPA, a partir del 01 de Junio de 2021 con una carga horaria de 4 (horas) semanales.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Jorge Luis NAGUIL (DNI 27.842.719), será el responsable del Plan de Formación de la integrante Alumna de Pregrado –grado UNPA: Srta. Cecilia Alejandra FRETES (DNI N° 33.285.661).-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG